



INCAP
Instituto de Nutrición
de Centro América y Panamá



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana

EL ACCESO A LOS ALIMENTOS EN GUATEMALA: La CBAN, tendencia del precio y la brecha de nutrientes según diferentes tipos de salarios.

ME/182

2023

Pilar López Santisteban
Departamento de Planificación

ME/182 López Santisteban, Pilar. **El acceso a los alimentos en Guatemala: La CBAN, tendencia del precio y la brecha de nutrientes según diferentes tipos de salarios.** Guatemala: INCAP, 2023.

31 p.

ISBN:

1. NUTRICION 2. EDUCACION NUTRICIONAL. 3. ECONOMIA 4. PRECIOS

© Copyright 2023

Esta publicación es propiedad del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, INCAP. Su reproducción total o parcial queda totalmente prohibida por medio de cualquier medio físico o electrónico sin autorización de sus autores.

Revisión y coordinación de publicación:

Dr. Leopoldo Espinoza – Departamento de Planificación, INCAP

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	3
II.	METODOLOGÍA.....	7
III.	RESULTADOS.....	8
	La CBAN propuesta para Guatemala.....	8
	Los grupos de alimentos de la CBAN y su proporción del salario mínimo.....	12
IV.	DISCUSIÓN	19
V.	CONCLUSIONES.....	22
VI.	RECOMENDACIONES	22
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	23
VIII.	ANEXOS.....	25
	Anexo No. 1: Comparación del costo en Q de la CBA y CBAN con los tipos de salario mínimo establecido por ley en Guatemala	25
	Anexo No. 2: Valores en dólares americanos (US\$) de los diferentes tipos de salarios en Guatemala, el costo de la CBA y la CBAN INCAP.....	26
IX.	GLOSARIO	29

I. ANTECEDENTES

El segundo componente de la seguridad alimentaria y nutricional, el *acceso a los alimentos*, se relaciona con que los alimentos lleguen al mercado a tiempo a un precio que la población los pueda adquirir. Puede analizarse como un acceso físico y un acceso económico.

El acceso físico se refiere a que los alimentos están disponibles en cantidad suficiente allí donde se necesita consumirlos, y, por tanto, se relaciona con el componente de *disponibilidad de alimentos*. Existen condicionantes estructurales, como el aislamiento de las poblaciones y la falta de infraestructura que inciden de manera negativa en la posibilidad de contar con alimentos en condiciones adecuadas, tanto de manera permanente como de forma transitoria.

El acceso económico a los alimentos, se refiere a que la población pueda adquirirlos a través del mecanismo de compra, para lo cual la población debe contar con recursos económicos esenciales propios o un empleo y, por tanto, un salario. El acceso económico a los alimentos es limitado debido a la falta de capacidad económica de la población para adquirir variedad y suficientes alimentos con regularidad, calidad y dignidad, debido a la imposibilidad de pagar los precios de los alimentos que, frecuentemente son afectados por el proceso inflacionario.

Desde esta perspectiva, los alimentos constituyen un bien público y el acceso al mismo depende de los mismos factores que determinan el acceso a otros bienes, siendo la pobreza y la extrema pobreza, factores vinculantes a la inseguridad alimentaria.

Pobreza

Según las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) y las encuestas más recientes disponibles, entre el período 2006 a 2014, se ha registrado un incremento en los *niveles de pobreza* de los hogares guatemaltecos de 51% a 59.3% según las Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida - ENCOVI- del año 2006 y 2014, respectivamente. Para el año 2006, 15.2% de los hogares vivían en condiciones de pobreza extrema y para el año 2014, 23.4% (Instituto Nacional de Estadística INE, 2015).

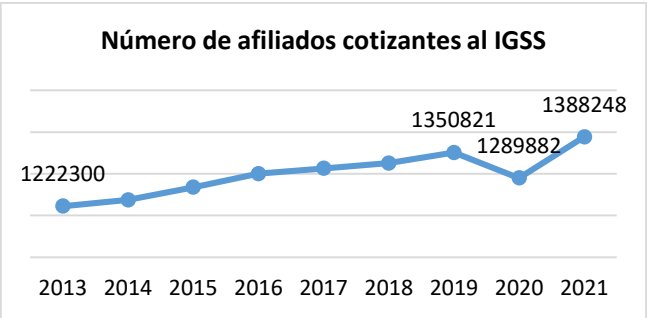
Según estimaciones que utilizan el método de Necesidades Básicas Insatisfechas con datos del año 2018, muestran que el 60.9% de la población vive en condición de pobreza general y un 29.8 % viven en condición de pobreza extrema (estimación para los 340 municipios de Guatemala, a partir de la información proporcionada por el XI Censo de Población y VI de Habitación) (Zapil, 2022).

Con relación al mercado laboral, si se analiza el comportamiento de afiliación a la seguridad social de Guatemala, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- brindó cobertura a 1,388,248 afiliados cotizantes en el 2021, equivalente a tan solo el 18.7% de la población económicamente activa (PEA¹) total (7,407,379) (IGSS, 2021). Por su parte, los cambios reportados en las ENEI entre 2013 a 2022, muestran cambios de un 56.3 a 83.7% de los asalariados que no están afiliados al IGSS. Adicionalmente,

¹ **Población económicamente activa (PEA):** Todas las personas de 15 años o más, que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, y las personas que estaban disponibles para trabajar y hacen gestiones para encontrar un trabajo. Se incluyen también las personas que durante la semana de referencia no buscaron trabajo activamente por razones de mercado, pero estaban dispuestas a iniciar un trabajo de forma inmediata.

se han incrementado las condiciones del *empleo informal*², del 69.2% al 71.1% entre el período 2013 al 2022 (Instituto Nacional de Estadística INE, 2022a) (Instituto Nacional de Estadística INE, 2023b)

Gráfica No. 1: Número de afiliados cotizantes al IGSS en Guatemala

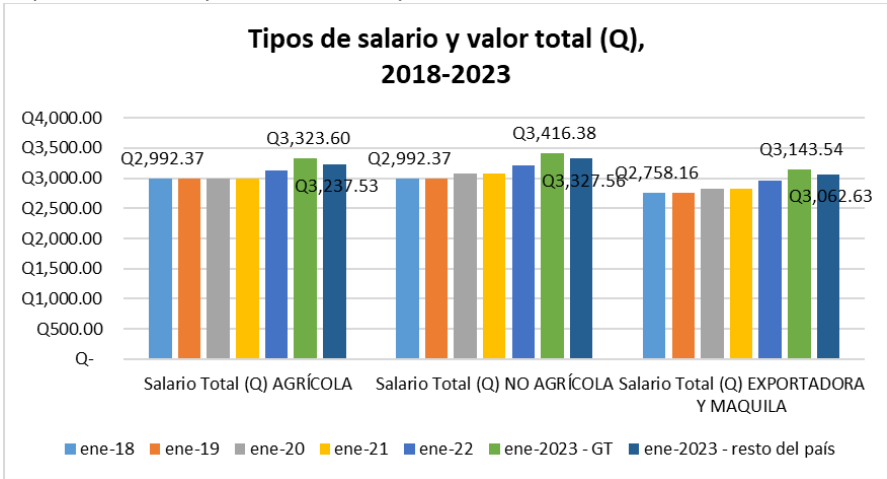


FUENTE: elaboración propia con datos de afiliación IGSS

Esto permite inferir que una mayoría de las relaciones de empleo son informales / independientes, con contrataciones cortas y/u otras formas de contratación (por servicios) que no permiten acceder a seguridad social, recibiendo al menos el salario mínimo autorizado por ley anualmente³.

Entre el año 2018 al año 2023, los salarios mínimos han aumentado en Q331.23 para el salario agrícola en el departamento de Guatemala y Q245.16 en el resto de departamentos⁴; Q424.01 para el salario no agrícola en el departamento de Guatemala y Q335.19 en el resto de departamentos; Q385.38 para el salario de exportadora y maquilas en el departamento de Guatemala y Q304.47 en el resto de departamentos, según datos oficiales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Gráfica No. 2: Tipos de salario y valor total en quetzales



FUENTE: elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y previsión social

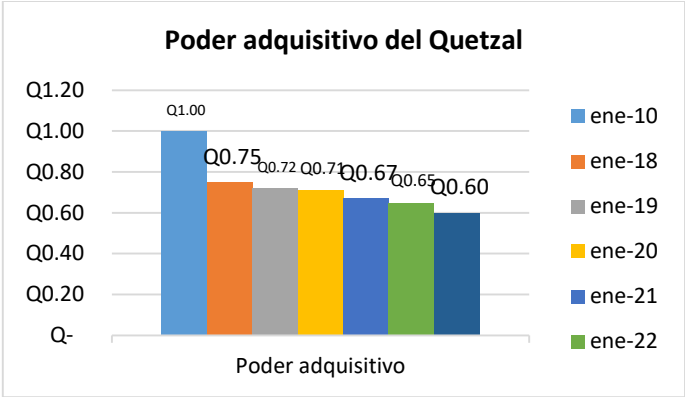
² **Población ocupada en el sector informal:** población ocupada (PO) que labora como empleadores, empleados y obreros de empresas de menos de 6 personas, trabajadores por cuenta propia o autónoma (excluyendo profesionales y técnicos), familiares no remunerados, o personas ocupadas en servicio doméstico.

³ En Guatemala, los incrementos salariales se establecen de manera directa por el propietario o dueño de las empresas, en negociación colectiva directa entre sindicatos y empleadores, y/o a través de la Comisión Nacional del Salario (CNS).

⁴ Al año 2023, se establece en el Acuerdo Gubernativo No. 353-2022 un salario diferenciado entre el territorio nacional, según si se trabaja en el departamento de Guatemala (reciben Q201.05 más que en el año 2022 = agrícola; reciben Q207.14 más que en el año 2022 = no agrícola; reciben Q189.19 más que en el año 2022 = exportadora y maquila) y si se trabaja en el resto de departamentos del país (reciben Q114.98 más que en el año 2022 = agrícola; reciben Q118.32 más que en el año 2022 = no agrícola; reciben Q108.28 más que en el año 2022 = exportadora y maquila).

Según el INE y la serie histórica del poder adquisitivo, el quetzal ha perdido 0.40 centavos en poder adquisitivo respecto a diciembre de 2010 (período base). Esto significa que la cantidad de bienes/servicios que se podía adquirir en 2010 con Q1.00, en 2023 solamente se puede adquirir el 60% de los mismos bienes/servicios.

Gráfica No. 3: Poder adquisitivo del quetzal



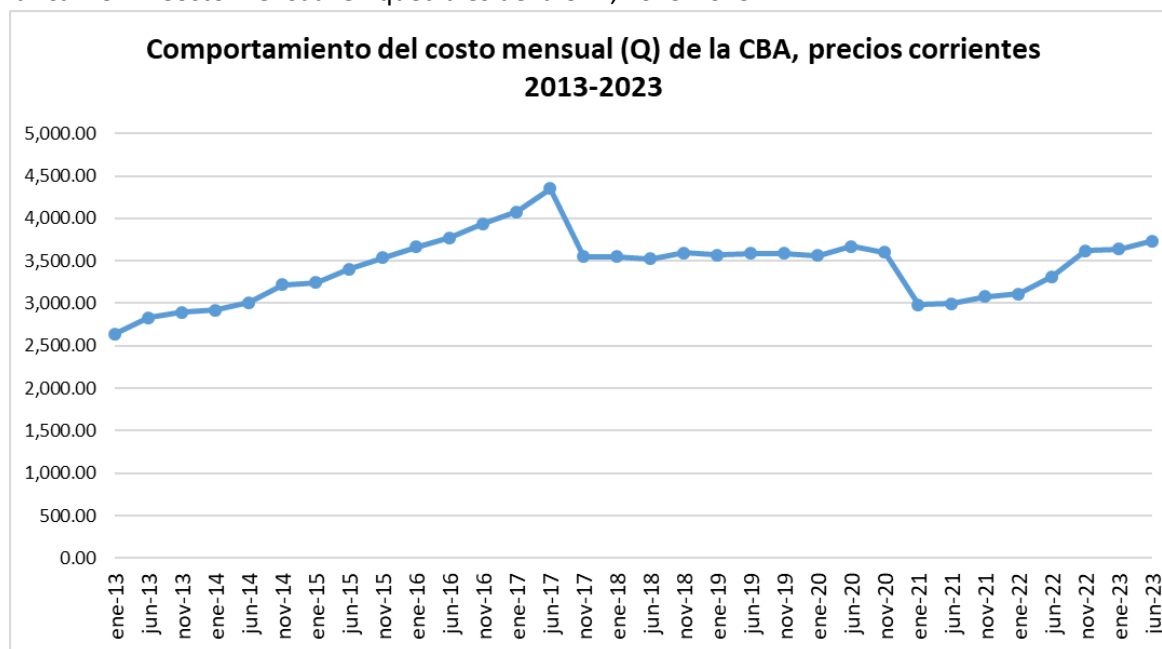
FUENTE: elaboración propia con datos del INE

La Canasta Básica de Alimentos (CBA)

La CBA se define como un mínimo alimentario para una familia u hogar de referencia, conformado por un conjunto de alimentos de mayor frecuencia de uso por la población, en cantidades apropiadas y suficientes para satisfacer por lo menos, las necesidades energéticas y proteínicas de la familia u hogar de referencia, constituyendo el promedio de la compra o consumo de alimentos de la población (Menchú & Osegueda, 2006). En Guatemala, la CBA contiene una lista de alimentos, las cantidades para un mes y el precio de los mismos, para 4.77 miembros del hogar de referencia, sin considerar que este mínimo alimentario constituya una dieta saludable y nutricionalmente balanceada.

Los precios de los productos de la Canasta Básica de Alimentos en Guatemala han mostrado una tendencia al alza durante los últimos diez años, según el costo mensual de CBA (Instituto Nacional de Estadística INE, 2017b, 2022b, 2023a):

Gráfica No. 4: Costo mensual en quetzales de la CBA, 2013-2023



FUENTE: elaboración propia con datos del INE

NOTA: Se observan dos disminuciones drásticas en el precio de la CBA: la primera al período «noviembre 2017», posiblemente debida al cambio en la metodología del cálculo de una nueva CBA y del Índice de Precios al Consumidor (IPC) (utilizando precios promedios simples) (cambio en octubre 2017) que venía utilizando el INE; y la segunda entre el período «noviembre 2020 a enero 2021», que ha tenido una revisión y corrección en el componente del gasto de alimentos fuera del hogar y del proceso de recolección de precios de alimentos (cambio a enero 2021) (Instituto Nacional de Estadística INE, 2017a) (Instituto Nacional de Estadística INE, 2021).

II. METODOLOGÍA

La determinación de la Canasta Básica de Alimentos con Enfoque Nutricional (CBAN) para Guatemala, se ha basado en la metodología desarrollada por INCAP (Méndez & López, 2019), utilizando la siguiente información:

- a. Datos de población del XII Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018
- b. Datos de la encuesta de Salud Materno Infantil, ENSMI 2014/2015
- c. Datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI 2014
- d. Recomendaciones Dietéticas Diarias del INCAP (INCAP, 2012)
- e. Tabla de Composición de Alimentos de Centroamérica, 3ª edición (INCAP, 2018)
- f. Precio promedio simple de los alimentos, obtenido del monitoreo de precios que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE), de los meses de enero del 2018 al 2023 (INE)
- g. Guías Alimentarias (GABAS) para Guatemala (2012).

Del mínimo alimentario delimitado como CBAN, se calcula el precio para los miembros del hogar (4.77) durante un mes calendario, con base en los precios en Quetzales (Q), recolectados por el INE al período de enero y noviembre en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Además, se determina el porcentaje que representa el precio de cada grupo de alimentos que forman parte de la CBAN para el consumo de los miembros del hogar, con respecto a los tres tipos de salario mínimo establecidos por la ley en Guatemala: agrícola, no agrícola y de exportadora y maquila, con los datos oficiales provenientes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para el mismo período analizado (2018-2023).

III. RESULTADOS

La CBAN propuesta para Guatemala

La Canasta Básica de Alimentos con Enfoque Nutricional (CBAN) tiene como principio fundamental el derecho a una alimentación adecuada, para satisfacer las recomendaciones nutricionales de energía, proteína, vitaminas y minerales de individuos sanos, para el hogar promedio de referencia en Guatemala de 4.77 miembros, mediante un mínimo alimentario (conjunto de alimentos saludables en cantidades apropiadas y de bajo costo).

Los alimentos incluidos en la CBAN, provienen del patrón alimentario de la población obtenido con base a la ENCOVI 2014, eliminando los productos no saludables e incorporando alimentos nutricionalmente saludables y conservando la cultura alimentaria de la población. Nutricionalmente, la combinación de alimentos de la CBAN provee el aporte para cubrir las recomendaciones nutricionales promedio de la población (Tablas 1, 2 y 3). Para alcanzar la frecuencia mínima recomendada por semana del consumo de los diferentes grupos de alimentos, la CBAN se ajusta a las recomendaciones proporcionadas por las GABAS de Guatemala (2012).

En las siguientes tablas se presentan 1) las recomendaciones nutricionales ponderadas del individuo promedio y sano de Guatemala de acuerdo a la estructura de la población, que se aproxima a los requerimientos nutricionales del Adulto Femenino Equivalente de 18-29 años, no embarazada ni lactante y con actividad moderada, (2300 kcal); 2) la evaluación nutricional y 3) las fuentes de energía de la CBAN; así como la lista y cantidades de alimentos de la propuesta de CBAN de Guatemala para el hogar promedio de referencia:

Tabla No. 1: Recomendaciones nutricionales para el individuo promedio y sano de Guatemala

NUTRIENTE	RECOMENDACIONES NUTRICIONALES
ENERGÍA (Kcal)	2286
PROTEÍNA (g)	55.37
CALCIO (mg)	956.17
FÓSFORO (mg)	703.34
HIERRO BD MEDIA (mg)	12.53
TIAMINA (mg)	.98
RIBOFLAVINA (mg)	1.04
NIACINA (mg)	12.82
VITAMINA C (mg)	59.76
VITAMINA A EQ RETINOL (mcg)	633.14
MAGNESIO (mg)	254.20
ZINC BD MEDIA (mg)	15.01
VITAMINA B6 (mg)	1.16
VITAMINA B12 (mcg)	2.05
FOLATO EQ (mcg)	343.47

BM: Biodisponibilidad media⁵

⁵ **La Biodisponibilidad** se refiere a la cantidad del mineral que se absorbe. Las recomendaciones nutricionales para hierro y zinc son de biodisponibilidad media, porque se considera incluir una cantidad moderada de cereales y carne, que favorecen su absorción.

Tabla No. 2: Evaluación nutricional (% de adecuación) de la CBAN

NUTRIENTE	APORTE DE ALIMENTOS	ADECUACION (%)
ENERGIA (Kcal)	2476	108
PROTEINA (g)	67.94	123
GRASA (g)	79.97	
HDC (g)	394.64	
CALCIO (mg)	1021.42	107
FOSFORO (mg)	1281.88	182
HIERRO (BM) (mg)	27.04	110
TIAMINA (mg)	1.97	201
RIBOFLAVINA (mg)	1.82	175
NIACINA (mg)	17.94	140
VITAMINA C (mg)	251.88	421
EQ RETINOL (mcg)	1106.33	175
FIBRA DIET (g)	42.64	
CENIZA (g)	17.6	
AZÚCARES (g)	100.61	
AG SATURADOS (g)	15.29	
AG MONO (g)	22.88	
AG POLI (g)	33.67	
COLESTEROL (mg)	248.38	
MAGNESIO (mg)	414	163
SODIO (mg)	2526.54	
POTASIO (mg)	2941.23	
ZINC (BM) (mg)	9.33	62*
VITAMINA B6 (mg)	2.59	223
ACIDO FOLICO (mcg)	149.97	
VITAMINA B12 (mcg)	2.2	107
FOLATO EQ (mcg)	662.6	193

*Las Recomendaciones nutricionales de Zinc, no se cubren con las fuentes alimentarias propuestas. Se pueden considerar formas alternativas para cubrirlas (suplementación o fortificación).

Tabla No. 3: Aporte energético de proteínas, grasas, carbohidratos y azúcares simples al total energético (Rangos recomendados por la Organización Mundial de Salud, OMS)

	APORTE DE ALIMENTOS	RANGOS RECOMENDADOS
% ENERGÍA DE PROTEÍNA	14.8	(10 - 15%)
% ENERGÍA DE GRASA	14.1	(15 - 30%)
% ENERGÍA DE HDC	71.1	(55 - 75%)
% ENERGÍA DE AZÚCAR	7.8	(< 10%)

Rangos recomendados por la OMS

Tabla No. 4. Lista y cantidades de alimentos de la propuesta de CBAN de Guatemala, para un hogar promedio de referencia (4.77 miembros)

OBS	NOMBRE DEL ALIMENTO	PORCIÓN APROX PC x DÍA	No. UNIDADES HOGAR x MES (Unidad de compra)	UNIDAD	g/mL DE PRESENTACIÓN
	LÁCTEOS				
1	Leche líquida	1/2 vaso	17.2	Litro	1000
2	Queso fresco o duro	1/2 Oz	4.7	Libra	460
	HUEVOS				
3	Huevos	1 U	11.7	Docena	648
	CARNES				
4	Carne de pollo o gallina	2 Oz	18.7	Libra	460
	FRIJOLES				
5	Frijol (negro, blanco, colorado)	1 Taza	14.9	Libra	460
	CEREALES				
6	Cereal de desayuno (hojuelas)	1/2 Taza	8.6	Paquete	250
7	Avena	3 cucharadas	4.7	Libra	460
8	Arroz	1/2 Taza	11.2	Libra	460
9	Tortilla de maíz	7 U	108.9	Libra	460
10	Pan francés	1 U	8.4	Libra	460
11	Papas	1/2 Taza	12.4	Libra	460
12	Plátanos	1/4 U	29.6	Libra	460
	HORTALIZAS Y VERDURAS				
13	Cebolla	1/3 U	4.7	Libra	460
14	Tomate	1 U	12.4	Libra	460
15	Hierbas (berro, bledo, macuy, espinaca, etc.)	1/2 Taza	39.8	Libra	460
16	Zanahoria	1/3 U	6.2	Libra	460
	FRUTAS				
17	Bananos/guineos	1/2 U	29.9	Libra	460
18	Manzanas	1/2 U	15.6	Libra	460
19	Naranjas	1/2 U	29.2	Libra	460
20	Papaya	1 rodaja	31.1	Libra	460
21	Limonas	1/2 U	4.7	Libra	460
	BEBIDAS				
22	Agua purificada	7 vasos	240.4	Litro	1000
23	Refresco natural (Limonada-Naranjada)	1 vaso	143.1	Vaso	240
24	Café en grano, molido	2 cdas	2.5	Libra	460
	AZÚCARES				
25	Azúcar	10 ctas	15.6	Libra	460
	GRASAS				
26	Aceite vegetal	4 cdas	7.6	Botella	750
27	Aguacates	1/4 U	18.7	Libra	460
28	Crema fresca	1/2 cda	8.6	Vaso	250
	MISCELÁNEA				
29	Sal	1 cta	6.2	Bolsa	115

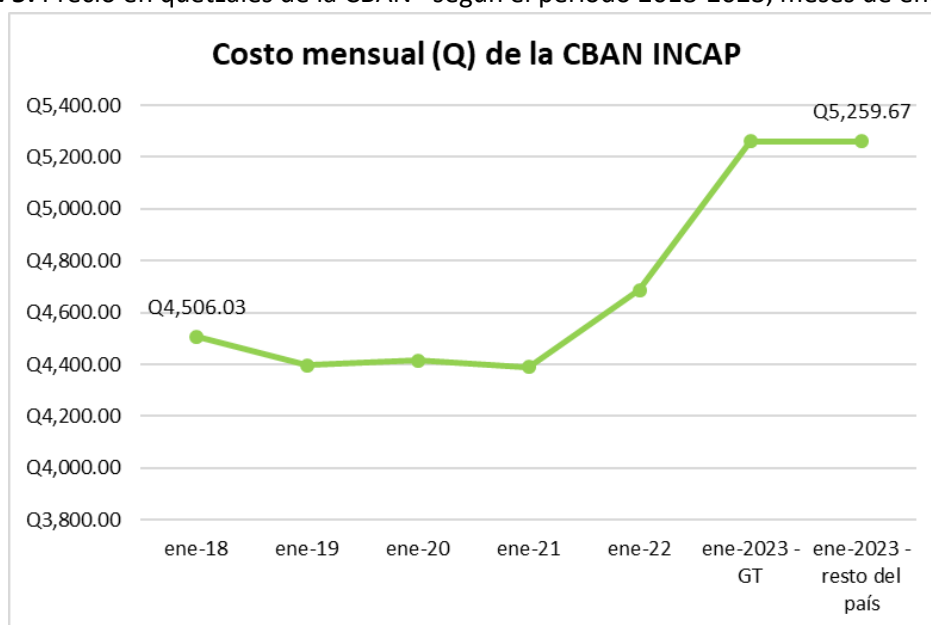
En la siguiente tabla se presenta el precio en quetzales de la propuesta de la CBAN para un hogar promedio de referencia (4.77 miembros) para los meses y años especificados en la tabla; se incluye el costo de preparación de alimentos correspondiente al 10% del precio de los alimentos.

Tabla No. 5. Precio en quetzales de la propuesta de CBAN* para un hogar de referencia con 4.77 miembros, meses de enero y noviembre del período 2018 a 2023

CBAN INCAP		PRECIO HOGAR X MES	10% PREPARACIÓN	PRECIO TOTAL
2018	ene-18	4096.39	409.64	4506.03
	nov-18	3963.31	396.33	4359.64
2019	ene-19	3997.59	399.76	4397.35
	nov-19	4113.40	411.34	4524.74
2020	ene-20	4012.78	401.28	4414.06
	nov-20	3997.65	399.76	4397.41
2021	ene-21	3990.92	399.09	4390.01
	nov-21	4156.11	415.61	4571.73
2022	ene-22	4260.05	426.00	4686.05
	nov-22	4701.01	470.10	5171.11
2023	ene-23	4781.52	478.15	5259.67

* Incluye el costo de preparación de alimentos correspondiente al 10% del precio de los alimentos

Gráfica No. 5: Precio en quetzales de la CBAN* según el período 2018-2023, meses de enero



FUENTE: elaboración propia con datos del INE

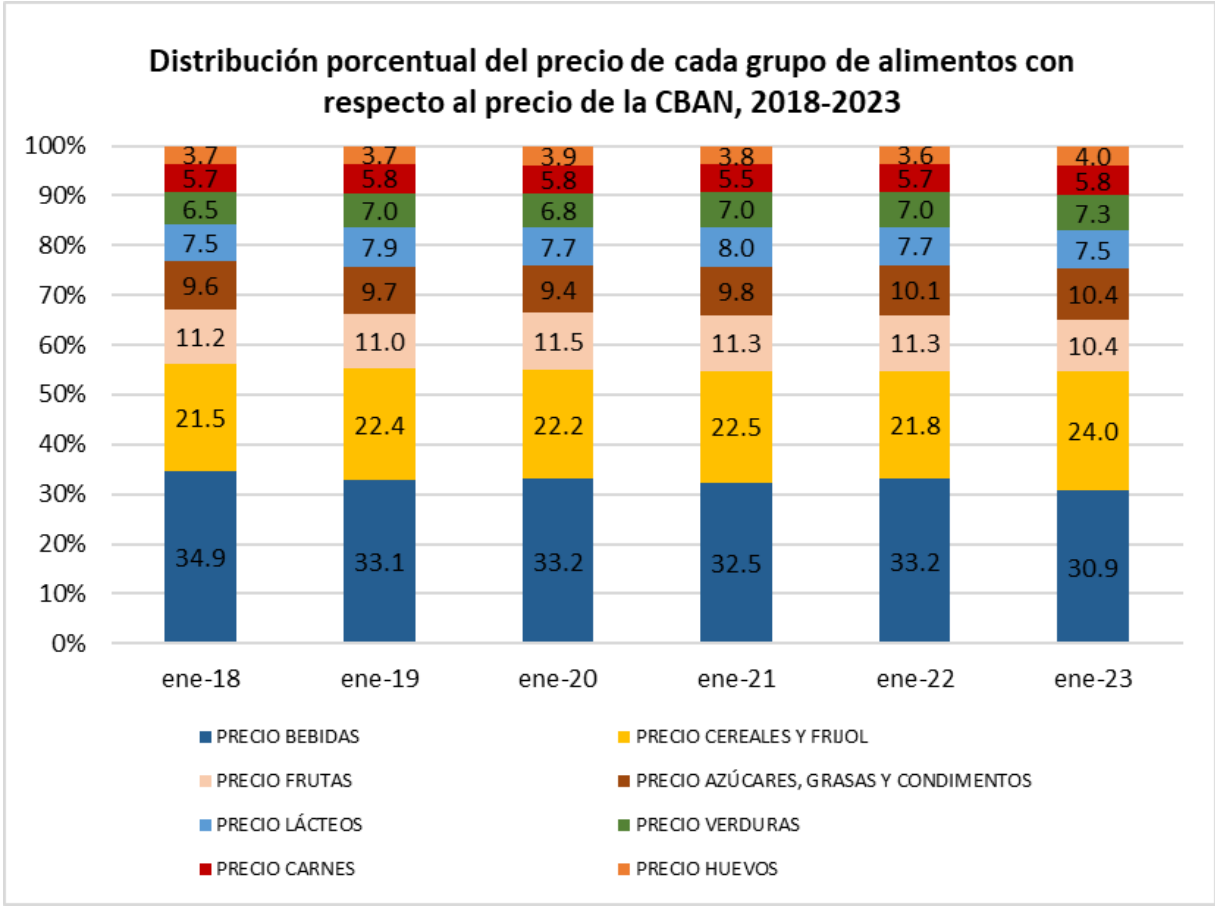
* Incluye el costo de preparación de alimentos correspondiente al 10% del precio de los alimentos

Con el incremento del precio de la CBAN reportado entre enero 2018 a enero 2023, se refleja la pérdida del poder adquisitivo del quetzal, descrito previamente en la gráfica 3, aproximadamente un 15% en este período.

Los grupos de alimentos de la CBAN y su proporción del salario mínimo

Sin considerar el 10% adicional por preparación de alimentos, por cada grupo de alimentos representados en la CBAN, un 50% del costo de esta propuesta a invertir se utiliza para la compra de dos grupos de alimentos: 22% como promedio en el grupo de cereales (cereales de desayuno, avena, arroz, tortillas de maíz, pan francés, papas y plátanos) y 33% como promedio en el grupo de bebidas (agua purificada, refresco natural y café). La otra mitad debe invertirse como un promedio del 11% para comprar frutas; 10% para comprar azúcares, grasas y condimentos, 8% lácteos, 7% para la compra de verduras; un 6% para los alimentos del grupo de carnes, y, para comprar los huevos, se invierte un promedio de 4% del precio total de la CBAN. En la siguiente gráfica se observan las variaciones entre los años 2018 a 2023:

Gráfica No. 6: Distribución porcentual del precio de cada GRUPO DE ALIMENTOS con respecto al PRECIO TOTAL de la CBAN, período 2018-2023

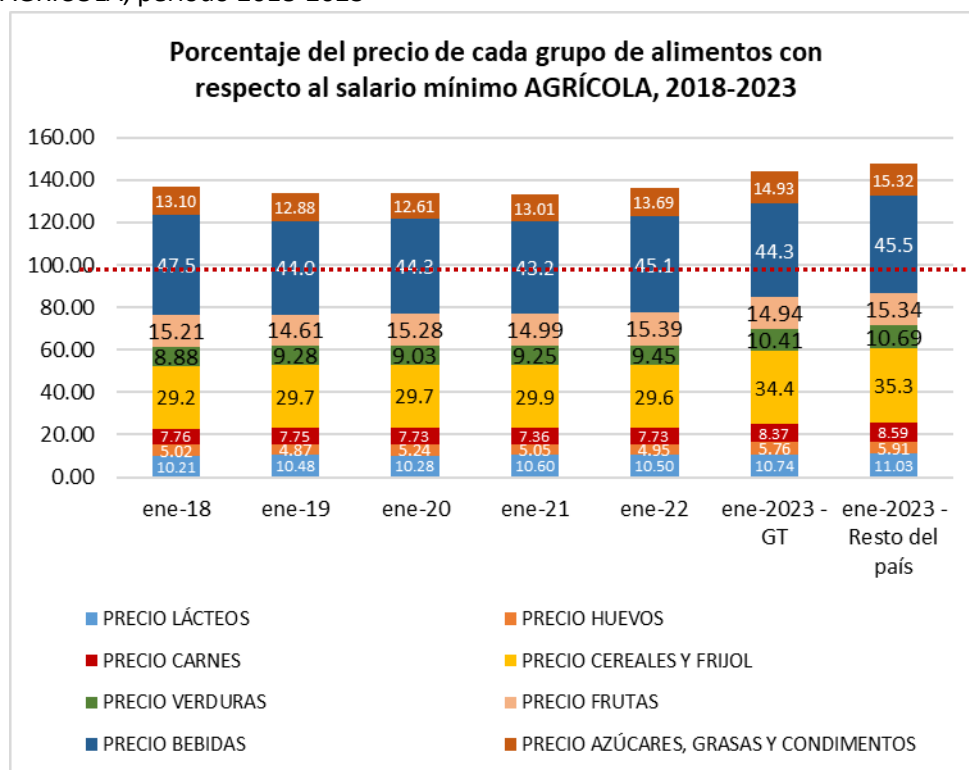


FUENTE: elaboración propia con datos del INE

Según los tres tipos de salario mínimo establecidos por ley en Guatemala (agrícola, no agrícola y de exportadora y maquila) se ha determinado el porcentaje que representa la compra de cada grupo de alimentos que forman parte de la CBAN para el consumo de los miembros del hogar, en el supuesto de que la inversión del salario mínimo se utiliza en la compra de alimentos de la CBAN y es proporcional a la distribución de los grupos que presenta la CBAN. Las variaciones entre los años 2018 a 2023 se observan en las gráficas 7 a 9. En la gráfica 10, se muestra para el año 2023, según cada tipo de salario

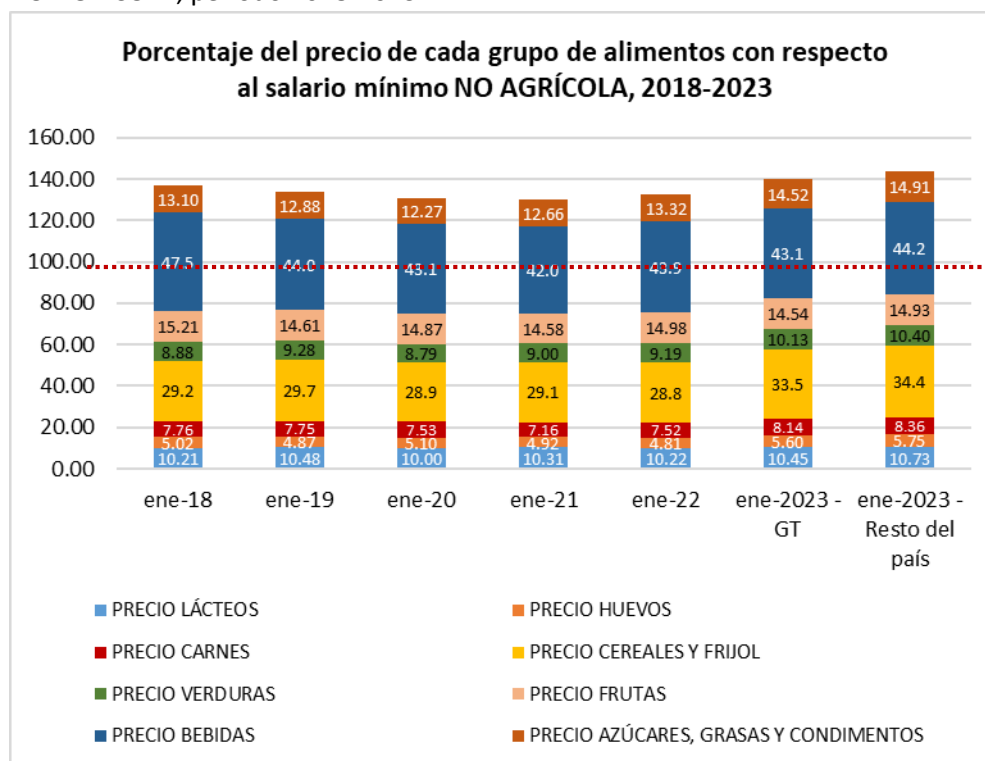
mínimo, la proporción que representa la obtención de cada grupo de alimentos de la CBAN para el consumo de los miembros del hogar, ordenada descendentemente según la proporción de gasto.

Gráfica No. 7: Porcentaje (%) del precio de cada GRUPO DE ALIMENTOS con respecto al SALARIO MÍNIMO AGRÍCOLA, período 2018-2023



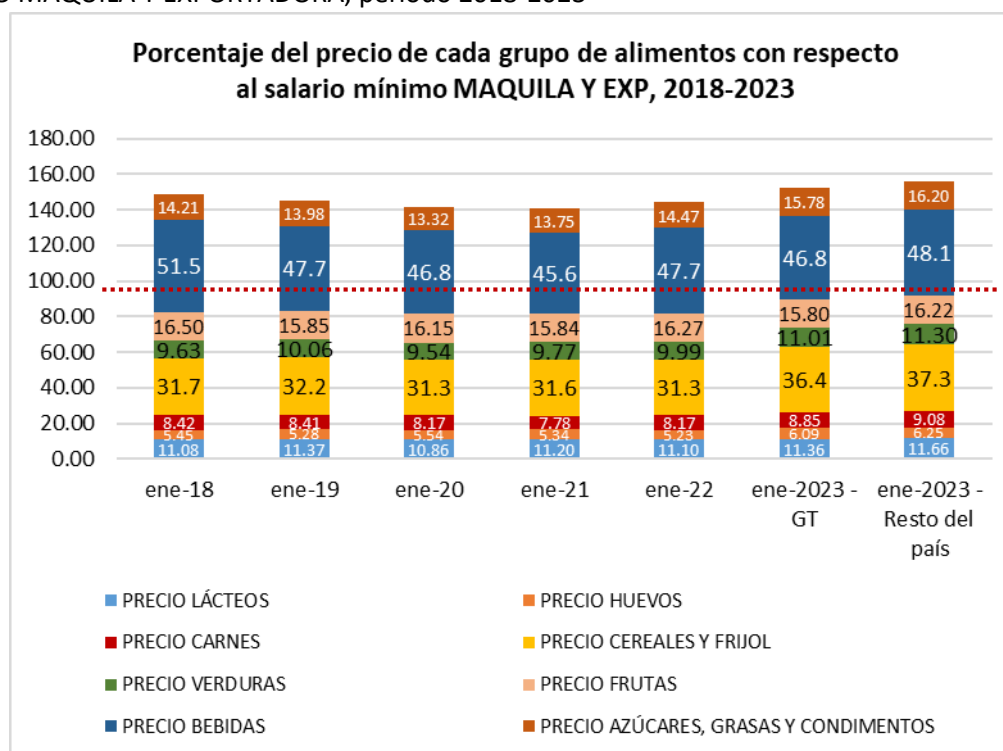
FUENTE: elaboración propia con datos del INE

Gráfica No. 8 Porcentaje (%) del precio de cada GRUPO DE ALIMENTOS con respecto al SALARIO MÍNIMO NO AGRÍCOLA, período 2018-2023



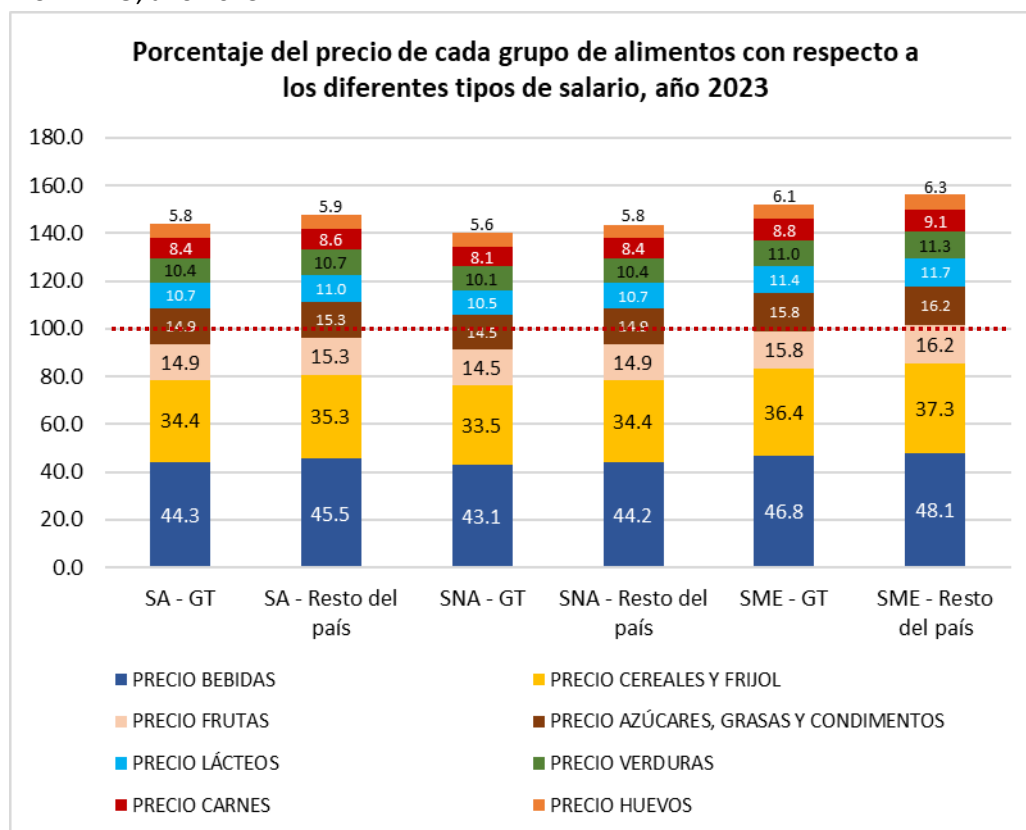
FUENTE: elaboración propia con datos del INE

Gráfica No. 9: Porcentaje (%) del precio de cada GRUPO DE ALIMENTOS con respecto al SALARIO MÍNIMO MAQUILA Y EXPORTADORA, período 2018-2023



FUENTE: elaboración propia con datos del INE

Gráfica No. 10: Porcentaje (%) del precio de cada GRUPO DE ALIMENTOS con respecto a los TRES TIPOS DE SALARIO, año 2023

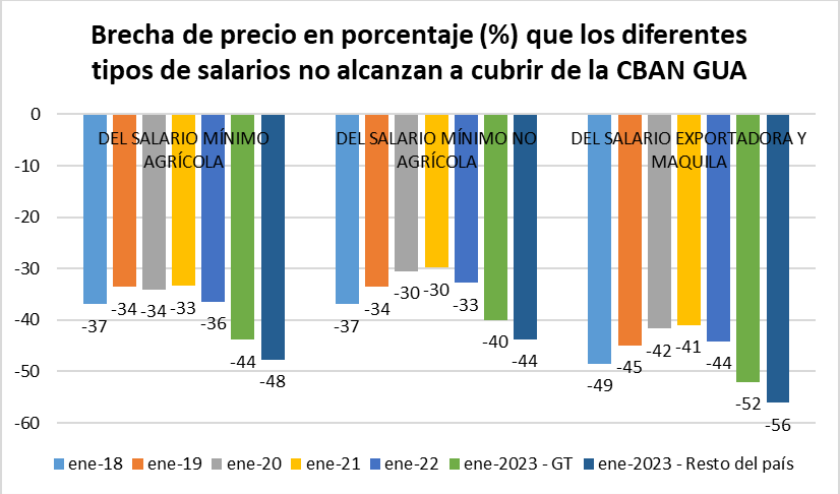


FUENTE: elaboración propia con datos del INE

SA: Salario Mínimo Agrícola; **SNA:** Salario Mínimo No Agrícola; **SME:** Salario mínimo Maquila y Exportadora

En la gráfica 11 se muestra el porcentaje del precio de la CBAN que los salarios mínimos no pueden cubrir, asumiendo que el salario mínimo es dedicado exclusivamente para la compra de alimentos, que varía entre años y entre el tipo de salario mínimo establecido por ley en Guatemala.

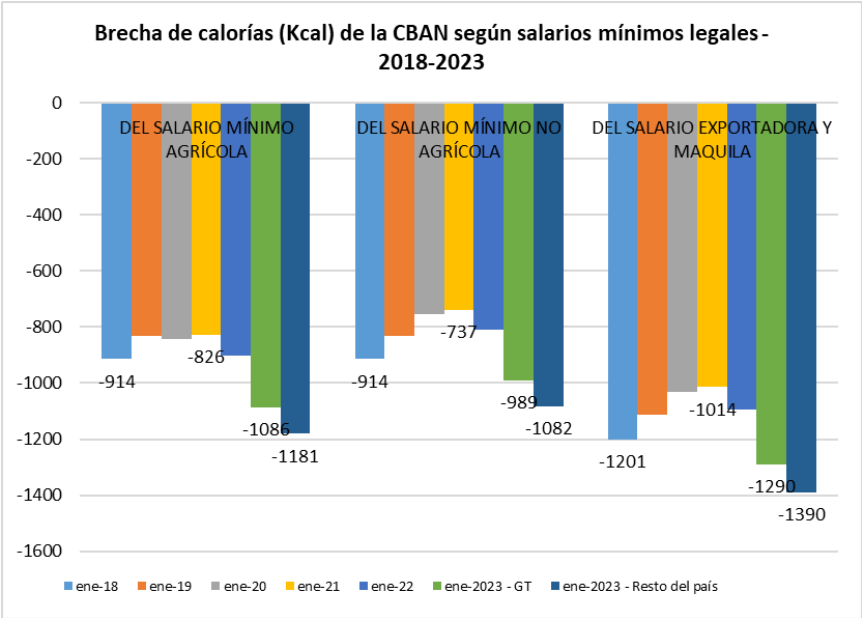
Gráfica No. 11: Brecha de precio no cubierto de la CBAN, en porcentaje, según los TRES TIPOS DE SALARIO, período 2018-2023



FUENTE: elaboración propia

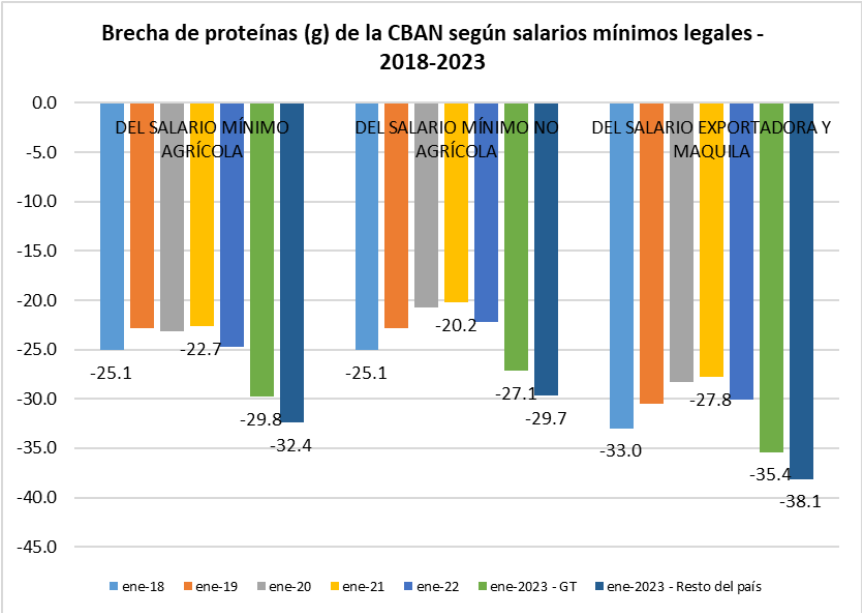
Además, se ha determinado la brecha nutricional en valores absolutos, que representa la proporción del aporte de nutrientes de la CBAN que no se pueden satisfacer al utilizar el total del salario mínimo establecido, traducido en la cantidad neta de calorías (Kcal), proteínas (g) y algunos micronutrientes como el calcio (mg), hierro (mg) y zinc (mg), que los guatemaltecos no pueden comprar, y por tanto consumir, al recibir un salario como el mínimo establecido; las gráficas se muestran a continuación (con tendencia negativa):

Gráfica No. 12: Brecha de calorías (Kcal) no cubiertas por día de la CBAN, según los TRES TIPOS DE SALARIO, período 2018-2023



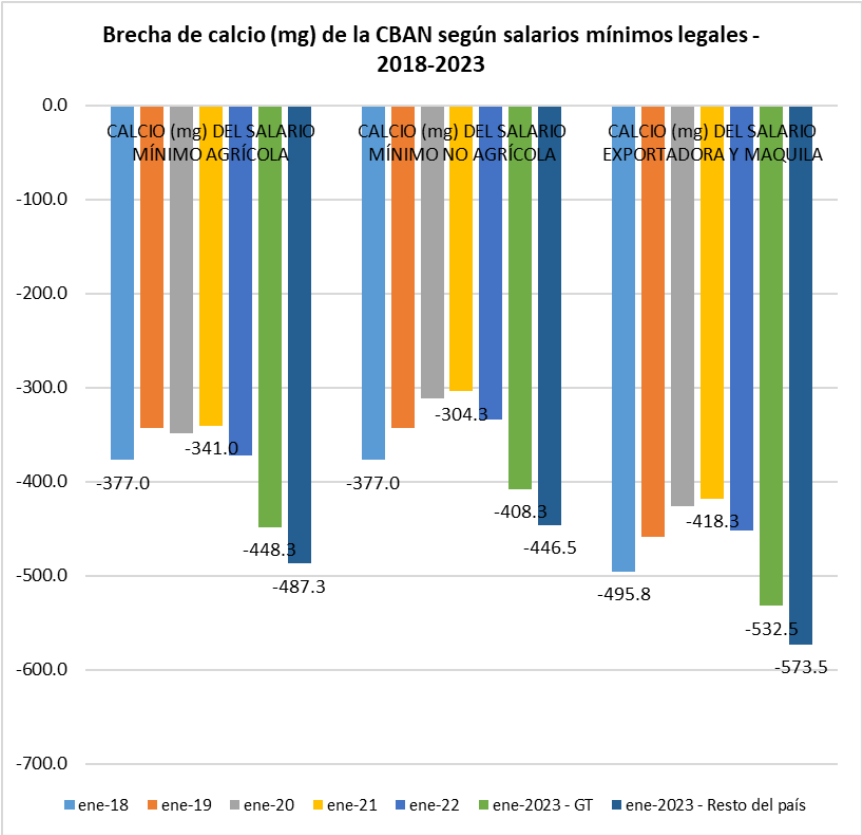
FUENTE: elaboración propia

Gráfica No. 13: Brecha de proteínas (g) no cubiertos por día de la CBAN, según los TRES TIPOS DE SALARIO, período 2018-2023



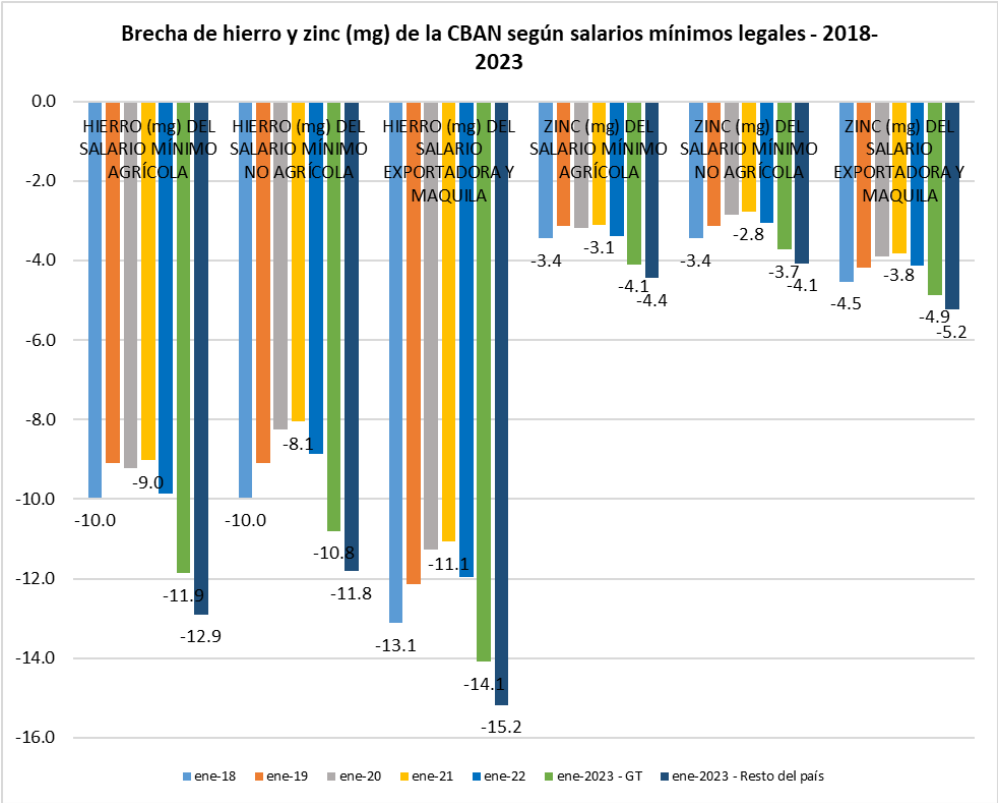
FUENTE: elaboración propia

Gráfica No. 14: Brecha de calcio (mg) no cubiertos por día de la CBAN, según los TRES TIPOS DE SALARIO, período 2018-2023



FUENTE: elaboración propia

Gráfica No. 15: Brecha de hierro y zinc (mg) no cubiertos por día de la CBAN, según los TRES TIPOS DE SALARIO, período 2018-2023



FUENTE: elaboración propia

IV. DISCUSIÓN

La Canasta Básica de Alimentos (CBA) es una herramienta técnicamente elaborada y eminentemente económica, por lo que no debe confundirse con una dieta saludable o una dieta nutricionalmente balanceada y no puede ser utilizada para la promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Si lo que se busca es satisfacer el derecho a una alimentación adecuada, mediante el uso y consejería de una herramienta técnicamente elaborada que determine el precio de un mínimo alimentario saludable (conjunto de alimentos saludables en cantidades apropiadas y de bajo precio que, en su mayoría, conformen el patrón alimentario de la población) que cubra las recomendaciones nutricionales de energía, proteína, vitaminas y minerales para un hogar promedio de referencia, debería utilizarse entonces, la metodología que el INCAP ha trabajado para calcular la Canasta Básica de Alimentos con enfoque Nutricional (CBAN) (Méndez & López, 2019).

En los últimos años y debido a diversos factores, los precios de los alimentos incluidos en la Canasta Básica de Alimentos (CBA) ha mantenido un alza. Históricamente, los salarios mínimos legales están lejos de satisfacer las necesidades de energía que propone la metodología del INE en su mínimo alimentario de la CBA (Ruiz M., 2015) y también se distan de poder satisfacer lo que propone la metodología del INCAP (ver Anexo 1) ni aunque, erróneamente, se asumiera que un guatemalteco destina la totalidad de su salario para la alimentación, no se podría acceder al mínimo alimentario balanceado en cantidad y calidad que el INCAP propone como la Canasta Básica de Alimentos con enfoque Nutricional (CBAN) para un hogar de 4.7 miembros.

Para satisfacer las necesidades nutricionales de individuos sanos, la alimentación debe ser de buena calidad, aportando macro y micronutrientes en cantidades suficientes y balanceadas, de manera que pueda consumirse una dieta variada de acuerdo a los diferentes grupos de alimentos, tal y como lo indican las Guías Alimentarias para Guatemala (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Organización Panamericana de la Salud, & Instituto de Nutrición de Centro America y Panamá, 2012). Los grupos de lácteos, huevos y carnes son reconocidos por su aporte de proteínas; el grupo de cereales por su aporte de carbohidratos; y las frutas, verduras y hortalizas por su aporte completo de vitaminas y minerales.

De la estructura de la CBAN, uno de los grupos de alimentos con un alto porcentaje de precio con respecto al precio total de la CBAN, es el grupo de *bebidas*, en el que se incluye agua segura / pura y su estimado para consumir 8 vasos diarios, refresco natural y el insumo de café. Según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda ((Instituto Nacional de Estadística INE, 2019)), las principales formas de obtener agua para consumo por parte de los hogares son mediante la tubería dentro de la vivienda (chorro de uso exclusivo 59%), tubería fuera de la vivienda (chorro para varios hogares 14.8%) y pozo perforado público o privado (12.2%), sin embargo, no es apta para consumo humano sin que se deba aplicar un método de sanitización. El tratamiento más utilizado que los guatemaltecos dan al agua para beber, es *hervir* el agua (38%) y el segundo, *comprar agua purificada* (27%), porcentaje que aumenta según el área Urbana 43% y estrato socioeconómico No Pobre con 46% de los hogares (Instituto Nacional de Estadística INE, 2015); pero datos más recientes según la ENEI-I 2022, en las viviendas guatemaltecas la forma predominante de tratamiento de agua es la *compra de agua*

purificada con un 35.1%, seguido de *hervir el agua* con un 30.3% y los métodos menos usados son la *filtración del agua*, con un 10.6%, y la *cloración* de la misma con un 10.9% (Instituto Nacional de Estadística INE, 2023b). Tanto la forma de recibir agua, el tratamiento que le dan para convertirla en agua segura, así como la compra de agua purificada, tienen un costo que impacta en el bolsillo de los consumidores, y el cual, es considerado en la CBAN.

Los grupos de *cereales y frijoles* (22%), *frutas* (11%) y *verduras* (7%) representan un promedio del 40% del precio del total de la CBAN, cuyos alimentos y cantidades están planificadas para mantener el patrón alimentario de los hogares guatemaltecos, guardar el balance entre los porcentajes calóricos provenientes de proteínas y carbohidratos y consumir los 400 gramos o 5 porciones de frutas y verduras que se recomiendan. Para garantizar el aporte proteico, *los grupos de lácteos* (8%), *carnes* (6%) y *huevos* (4%) representan en promedio un 17% del precio total de la CBAN, siendo los huevos quienes tienen la menor proporción de gasto con 4%, con respecto al resto de grupos de alimentos que forman parte de la CBAN.

Con respecto a los salarios mínimos, los grupos que aportan calidad proteica a la dieta (*lácteos, huevos y carnes*), representan aproximadamente una cuarta parte de los salarios mínimos que reciben los guatemaltecos, 24% y 23% para los salarios mínimos agrícola y no agrícola; y 25% para el tipo de salario maquila y exportadora. Una cuarta parte de los salarios (24 a 26%) debería ser invertido en la compra de *frutas y verduras* para garantizar el aporte de fibra, vitaminas y minerales y las cinco porciones para consumo diario recomendadas por la OMS. El porcentaje de salario que debería de invertirse en el grupo de *cereales y frijoles*, ha reportado cambios de hasta 6.1 puntos porcentuales entre los últimos cinco años, variando desde 29.2 a 35.3% para el salario tipo agrícola; 28.8 a 34.4% para el salario tipo no agrícola y de 31.3 a 37.3% para el salario tipo exportadora y maquila. Los grupos de *cereales y frijol* y el de *bebidas*, son los dos grupos de alimentos con el mayor porcentaje que debe ser invertido, representando un 76% del salario agrícola, 74% del salario no agrícola y hasta un 81% del salario exportadora y maquila entre la compra de los alimentos y las cantidades de dichos grupos.

Entre el período 2018 y 2023, al invertir la totalidad de los salarios mínimos en alimentación, existe una brecha monetaria de 30 a 44% en el salario no agrícola; 33 a 48% en el salario agrícola; y 41 a 56% en el salario exportadora y maquila que los guatemaltecos no pueden / dejan de adquirir con respecto a los precios y estructura de la CBAN. El tipo de salario exportadora y maquila es el que presenta una mayor brecha en energía (Kcal), proteínas (g) y micronutrientes como el calcio, hierro y zinc (mg), con respecto a los otros tipos de salario, ni, aunque se destinara la totalidad del mismo en alimentación. La situación se deteriora en más del 50% de déficit para el año 2023, al establecer un salario diferenciado entre el departamento de Guatemala y el resto de departamentos. Mientras en el año 2018, dejaban de poder acceder a 1201Kcal (de un total de 2476Kcal) y 33.0 gramos de proteínas (de un total de 67.94g), en el año 2023 dejan de poder acceder a 1290Kcal y 35.4 gramos de proteínas si se trabaja en el departamento de Guatemala y 1390Kcal y 38.1 gramos de proteínas si se trabaja en los otros departamentos del país, teniendo en cuenta también, que entre estos períodos se presentaron las crisis debida a la pandemia mundial de COVID-19 y sus implicaciones resultantes como pérdidas de empleo y aumento de pobreza.

Esta situación puede relacionarse con el hallazgo del análisis secundario del INCAP «Tendencias de la situación alimentaria en Guatemala», que muestra que los nutrientes con mayores inadecuaciones en la población guatemalteca (que no cubren el 70% de las recomendaciones nutricionales) son energía, proteína, zinc, calcio y vitaminas B12 y C. Estos niveles de inadecuación tienen relación inversa según el nivel socioeconómico: menor nivel socioeconómico mayor nivel de inadecuación, describiendo así que estos niveles de inadecuación no se deben a la falta de disponibilidad de alimentos en el país, sino, principalmente, a la baja capacidad adquisitiva de los guatemaltecos que les permita seleccionar y adquirir los alimentos (y las cantidades adecuadas) que se necesiten y deseen consumir (Méndez & López, 2022).

Evidencia disponible describe que en hogares de bajos ingresos, se debe sostener el costo de la CBA haciendo que dos o más miembros de la familia salgan a generar ingresos económicos que superen los costos de sus necesidades básicas (Ruiz M., 2015), y en cuanto a los productos alimentarios, sustituir calidad de los alimentos por el del precio más barato, eliminar los alimentos con el precio más alto, disminuir porciones y/o racionar las porciones de calidad para los niños y no para los adultos, traducido todo, en la reducción de la calidad nutricional de la dieta consumida durante el día (GLANZ, BASIL, MAIBACH, GOLDBERG, & SNYDER, 1998; Hoenink, Waterlander, Vandevijvere, Beulens, & Mackenbach, 2022; Lennernäs et al., 1997), que coloca a los precios de los alimentos como uno de los principales factores que influyen en las opciones de compra de los alimentos.

V. CONCLUSIONES

1. Los precios de la CBA analizados a través de la serie histórica 2018-2023, han tenido una revisión y corrección en el componente del gasto de alimentos fuera del hogar y del proceso de recolección de precios de alimentos (enero 2021), por lo que puede ser un factor importante en el reflejo entre los precios con tendencia a la baja y los precios al alza percibidos por el consumidor (gráfica 4).
2. El costo total de la CBAN para Guatemala, garantiza un mínimo alimentario saludable y balanceado, que permite acceder a todos los grupos de alimentos de la Olla Alimentaria y el consumo recomendado entre frutas, verduras y agua segura para una familia de 4.7 miembros, excluyendo alimentos ultra procesados.
3. El grupo de bebidas (que incluye agua segura), los cereales y frijoles y las frutas, son los tres grupos de alimentos en los que los guatemaltecos deberían de invertir hasta el 66% del costo total de la CBAN para obtener una alimentación saludable y balanceada para la familia de 4.7 miembros.
4. Debe invertirse un promedio del 17% del costo total de la CBAN, para garantizar el aporte proteico proveniente del grupo de lácteos, carnes y huevos, para la familia de 4.7 miembros.
5. Debe invertirse un promedio del 18% del costo total de la CBAN, para garantizar el consumo recomendado de las cinco porciones de frutas y verduras para la familia de 4.7 miembros.
6. El grupo de azúcares, grasas y condimentos debería representar sólo el 10% del costo total de la CBAN, para evitar excesos de consumo de azúcar añadida, grasas no saludables y sodio.
7. Si se invirtiera la totalidad de alguno de los tres tipos de salario mínimo en Guatemala (agrícola, no agrícola, exportadora y maquila), no se puede acceder a comprar la totalidad de los alimentos y cantidades que recomienda la CBAN.
8. En la brecha nutricional del salario en el año 2023, se observa un incremento substancial con respecto a los salarios de 2022 y años anteriores, tanto para el Departamento de Guatemala como para el resto del país, en los tres tipos de salario mínimo. La brecha nutricional en el grupo de salario *exportadora y maquila*, consistentemente es mayor que los otros dos tipos de salarios en aproximadamente un 25% a través del tiempo.
9. Quienes reciben el tipo de salario *no agrícola*, tienen menores brechas de energía y nutrientes, en comparación del tipo de salario *agrícola y exportadora y maquila*, si pudieran invertir el total del salario mínimo en alimentación.
10. Debido a los precios de los alimentos, los consumidores modifican su dieta consumiendo menos fibra, vitaminas y minerales a expensas del aumento en el consumo de carbohidratos, grasas y azúcares.

VI. RECOMENDACIONES

1. La Canasta Básica de Alimentos con Enfoque Nutricional (CBAN) del INCAP y la Canasta Básica de Alimentos (CBA) del país, son dos metodologías con nombres similares, pero es conveniente recordar que son diferentes, tanto conceptualmente como sus aplicaciones.
2. Los precios de los alimentos saludables deben ser objeto de vigilancia y promover estrategias que aseguren su asequibilidad como prioridad para combatir las desigualdades sociales en nutrición y salud.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

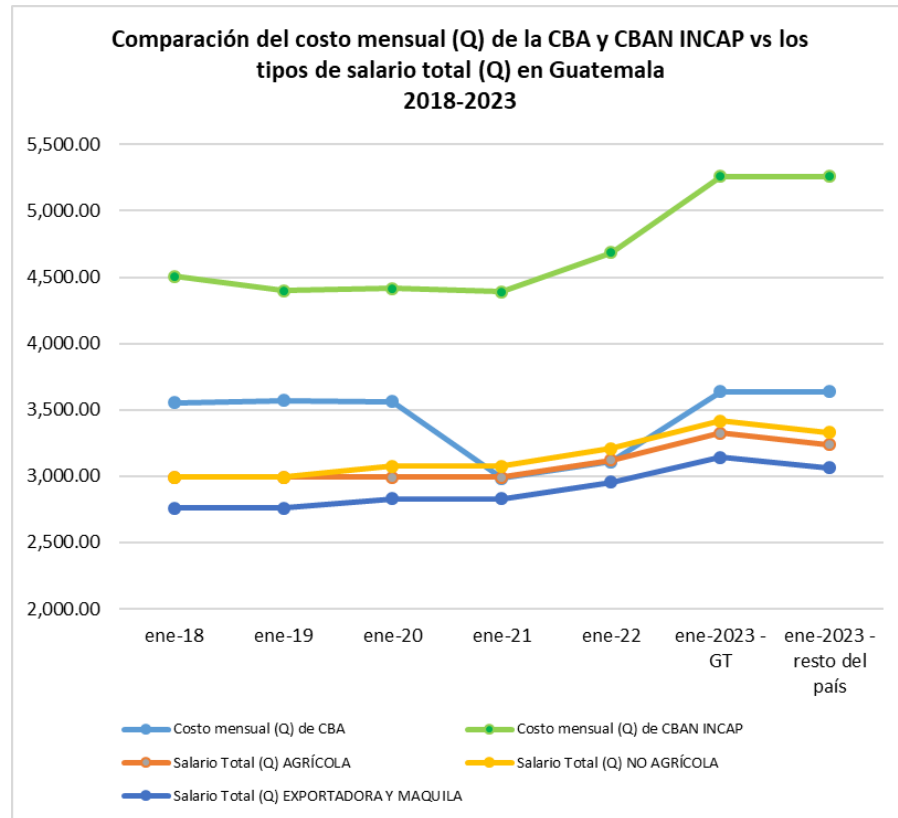
1. GLANZ, K., BASIL, M., MAIBACH, E., GOLDBERG, J., & SNYDER, D. (1998). Why Americans Eat What They Do Taste, Nutrition, Cost, Convenience, and Weight Control Concerns as Influences on Food Consumption, *98*(10), 1118–1126. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0002-8223\(98\)00260-0](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0002-8223(98)00260-0)
2. Hoenink, J. C., Waterlander, W., Vandevijvere, S., Beulens, J. W. J., & Mackenbach, J. D. (2022). The cost of healthy versus current diets in the Netherlands for households with a low, middle and high education. *SSM - Population Health*, *20*, 101296. <https://doi.org/10.1016/j.ssmph.2022.101296>
3. IGSS. (2021). *Boletín estadístico de afiliación Año 2021*. Guatemala.
4. INCAP. (2012). *Recomendaciones Dietéticas Diarias del INCAP*. (M. T. Menchú, B. Torún, & L. Elías, Eds.). Guatemala.
5. Instituto Nacional de Estadística INE. (2015). República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. *Instituto Nacional de Estadística*, 56. Retrieved from <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/12/11/vjNVdb4IZswOj0ZtuivPlcaAXet8LZqZ.pdf>
6. Instituto Nacional de Estadística INE. (2017a). Propuesta de Nueva Canasta Básica Alimentaria (CBA) y metodología de costo de adquisición, 28. Retrieved from www.ine.gob.gt
7. Instituto Nacional de Estadística INE. (2017b). *Serie histórica del Costo Mensual de la CBA 1995-2017*.
8. Instituto Nacional de Estadística INE. (2019). Resultados Censo 2018: XII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA, 81.
9. Instituto Nacional de Estadística INE. (2021). Primera revisión de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) fijada en octubre 2017, 10. Retrieved from <https://www.ine.gob.gt/ine/wp-content/uploads/2021/01/Primera-revision-de-la-Canasta-Basica-Alimentaria-CBA-fijada-en-octubre-2017-1.pdf>
10. Instituto Nacional de Estadística INE. (2022a). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 2021, 100. Retrieved from http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/pres_web_empleo_larga_sep_15.pdf
11. Instituto Nacional de Estadística INE. (2022b). *Serie histórica del Costo Mensual de la Nueva CBA 2017-2022*.
12. Instituto Nacional de Estadística INE. (2023a). Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Ampliada (CA) Enero 2023.
13. Instituto Nacional de Estadística INE. (2023b). *Principales resultados: Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2022*.
14. Lennernäs, M., Fjellström, C., Becker, W., Giachetti, I., Schmitt, A., Remaut de Winter, A., & Kearney, M. (1997). Influences on food choice perceived to be important by nationally-representative samples of adults in the European Union. *European Journal of Clinical Nutrition*, *51 Suppl 2*, S8-15.
15. Menchú, M. T., & Osegueda, O. (2006). *La Canasta Básica de Alimentos en Centroamérica. Revisión de la Metodología. Publicaciones INCAP*. INCAP.
16. Méndez, H., & López, P. (2019). *METODOLOGÍA Canasta Básica de Alimentos con Enfoque Nutricional*. Guatemala: INCAP.
17. Méndez, H., & López, P. (2022). Tendencias de la Situación Alimentaria en Guatemala. Análisis secundario de Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida, 2006 y 2014. ME/176. *Incap*, 156. Retrieved from <http://www.incap.int/index.php/es/todas-publicaciones-2/932-tendencia-de-la-seguridad-alimentaria-en-guatemala-2006-y-2014/file>

18. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, M., Organización Panamericana de la Salud, O., & Instituto de Nutrición de Centro America y Panamá, I. (2012). *Guías Alimentarias para Guatemala. Recomendaciones para una alimentación Saludable*. Retrieved from http://www.incap.paho.org/index.php/es/publicaciones/doc_view/276-guias-alimentarias
19. Ruiz M., L. (2015). ENFOQUE Análisis de situación: Precios y salarios en Guatemala. *El Observador - Enfoque*, 7(35).
20. Zapil, S. (2022). Mapas de pobreza de Guatemala del 2018, el método de Necesidades Básicas Insatisfechas. *REVISTA Estudios Sociales*, X(86), 166. <https://doi.org/2710-317X> 1.

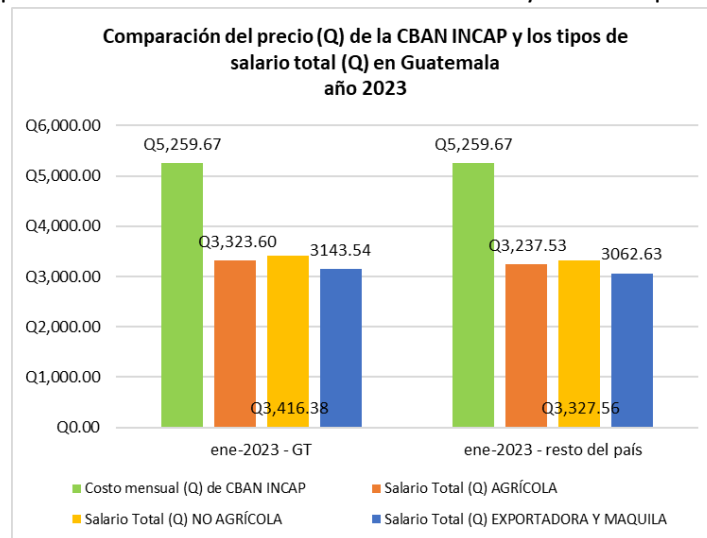
VIII. ANEXOS

Anexo No.1: Comparación del costo en Q de la CBA y CBAN con los tipos de salario mínimo establecido por ley en Guatemala

Gráfica No. 16: Comparación del costo mensual de CBA y CBAN INCAP y los tres tipos de salario, 2018-2023



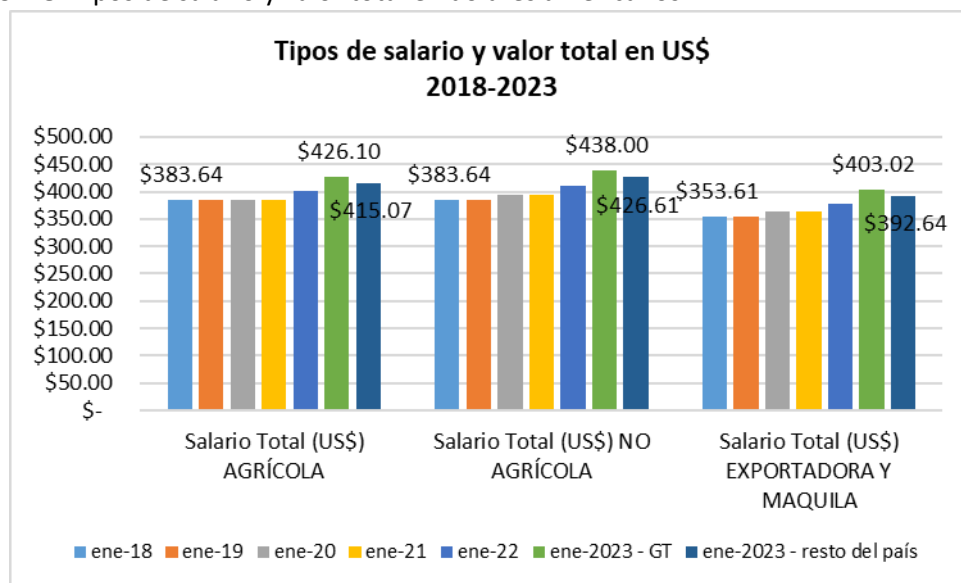
Gráfica No. 17: Comparación del costo mensual de CBAN INCAP y los tres tipos de salario, 2023



FUENTE: elaboración propia con datos del INE

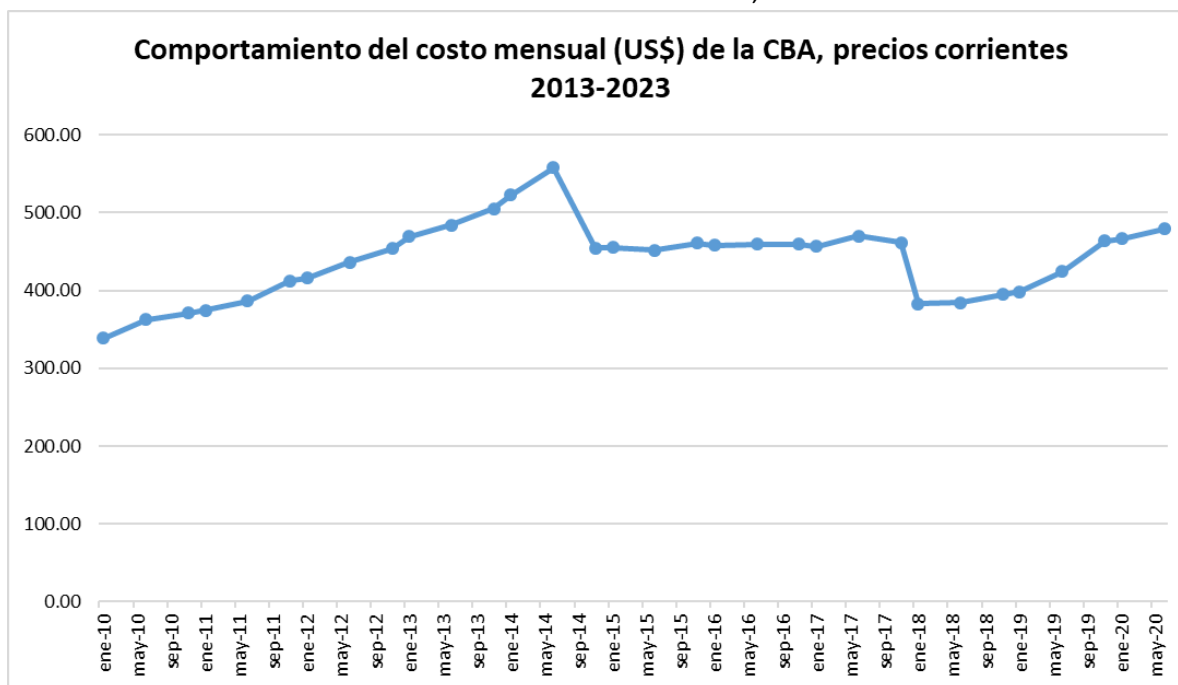
Anexo No. 2: Valores en dólares americanos (US\$)⁶ de los diferentes tipos de salarios en Guatemala, el costo de la CBA y la CBAN INCAP

Gráfica No. 18: Tipos de salario y valor total en dólares americanos



FUENTE: elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y previsión social

Gráfica No. 19: Costo mensual en dólares americanos de la CBA, 2013-2023



FUENTE: elaboración propia con datos del INE

⁶ TIPO DE CAMBIO: 1US\$ = Q7.8

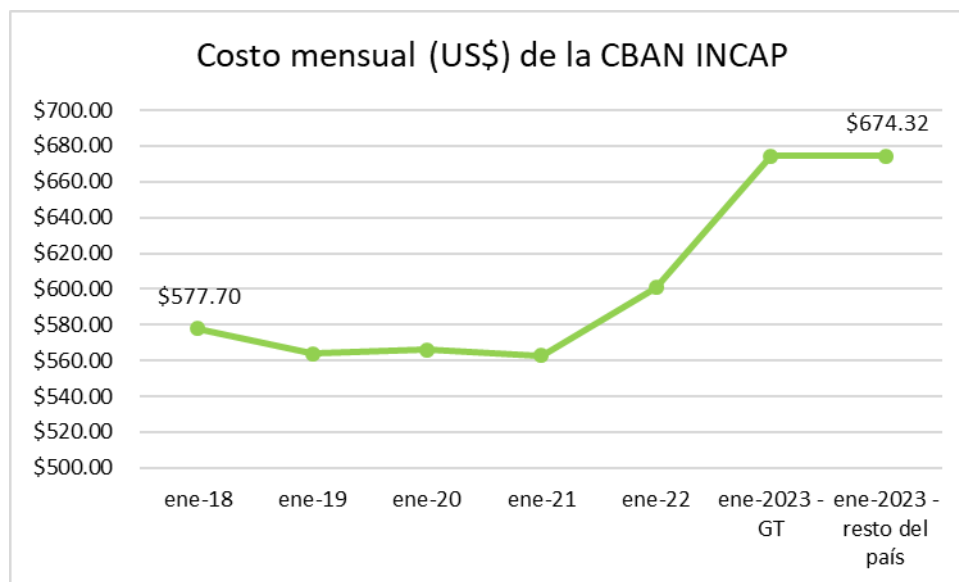
Tabla No 6. Precio en dólares americanos de la propuesta de CBAN* para un hogar de referencia con 4.77 miembros, meses de enero y noviembre del período 2018 a 2023

CBAN INCAP		PRECIO HOGAR X MES	10% PREPARACIÓN	PRECIO TOTAL
2018	ene-18	525.18	52.52	577.70
	nov-18	508.12	50.81	558.93
2019	ene-19	512.51	51.25	563.76
	nov-19	527.36	52.74	580.10
2020	ene-20	514.46	51.45	565.91
	nov-20	512.52	51.25	563.77
2021	ene-21	511.66	51.17	562.82
	nov-21	532.84	53.28	586.12
2022	ene-22	546.16	54.62	600.78
	nov-22	602.69	60.27	662.96
2023	ene-23	613.02	61.30	674.32

FUENTE: elaboración propia con datos del INE

* Incluye el costo de preparación de alimentos correspondiente al 10% del precio de los alimentos

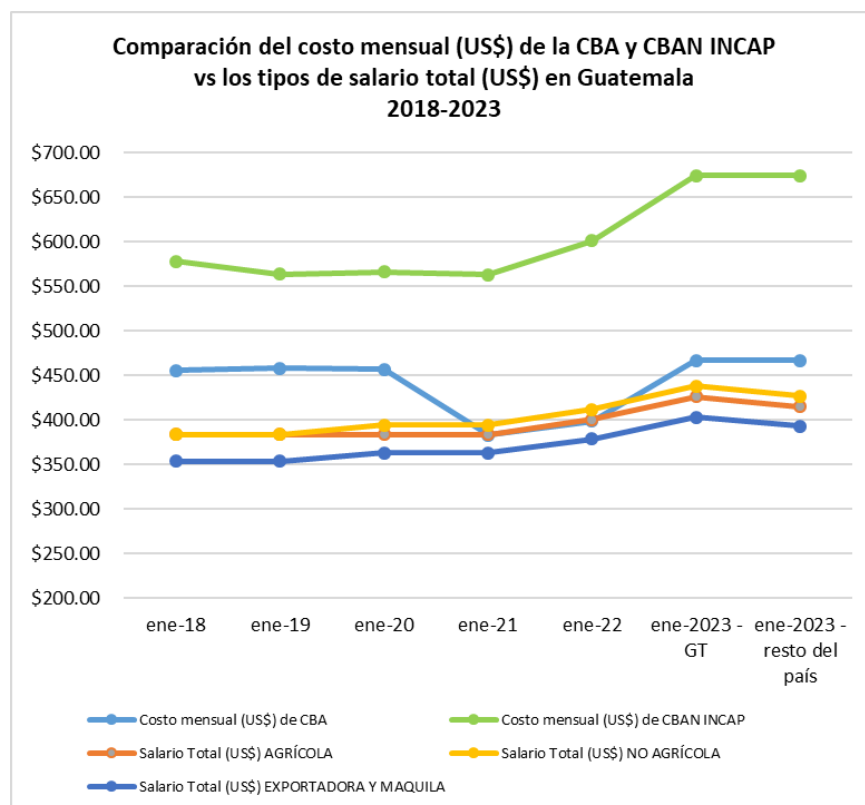
Gráfica No. 20: Precio en dólares americanos de la CBAN* según el período 2018-2023, meses de enero



FUENTE: elaboración propia con datos del INE

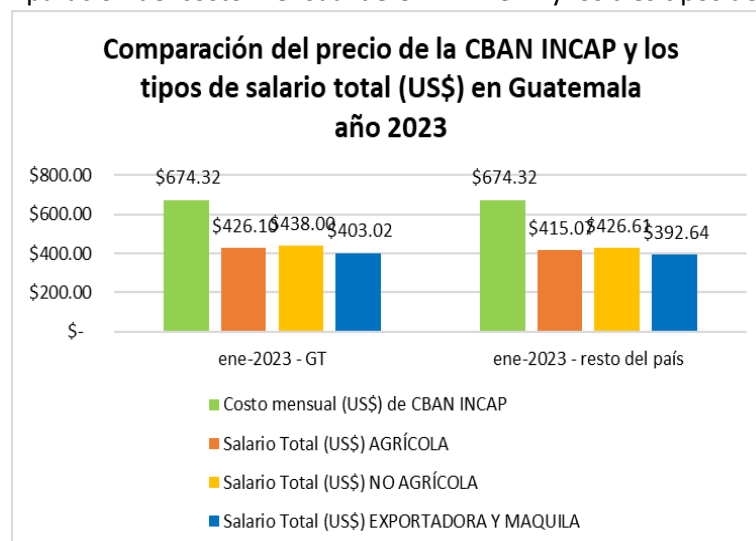
* Incluye el costo de preparación de alimentos correspondiente al 10% del precio de los alimentos

Gráfica No. 21: Comparación del costo mensual de CBA y CBAN INCAP y los tres tipos de salario, 2018-2023



FUENTE: elaboración propia con datos del INE

Gráfica No. 17: Comparación del costo mensual de CBAN INCAP y los tres tipos de salario, 2023



FUENTE: elaboración propia con datos del INE

IX. GLOSARIO

AME – Adulto Masculino Equivalente: Medida/unidad de análisis usada para estandarizar la información de los hogares, independientemente de su composición familiar. Toma como base los requerimientos energéticos del varón adulto, con actividad moderada, a la que se le asigna el valor de uno; para el resto de los miembros de la familia, se establecen relaciones proporcionales en función del sexo y la edad de las personas en cuanto a sus requerimientos energéticos, y éstos se comparan con aquéllos del varón adulto, y se construye así una tabla de equivalencias.

Caloría (Kcal): Es una unidad de energía, describiendo así la cantidad de energía que podría recibir el cuerpo al consumir alimentos.

Canasta Básica de Alimentos (CBA): Mínimo alimentario para un hogar o familia de referencia, conformada por un conjunto de alimentos básicos, en cantidades apropiadas y suficientes para satisfacer las necesidades nutricionales de calorías y proteínas de la familia u hogar de referencia. La CBA es una herramienta eminentemente económica.

Canasta Básica de Alimentos con enfoque Nutricional (CBAN): Constituye una herramienta para determinar el costo de un mínimo alimentario que cubra los requerimientos nutricionales de energía, proteína, vitaminas y minerales para un hogar promedio de referencia. La CBAN tiene como principio fundamental el derecho a una alimentación adecuada y permitirá a los tomadores de decisión, orientar a las familias para seleccionar la mejor opción de alimentos para su bienestar de acuerdo a su capacidad de compra.

Energía: Combustible que el organismo necesita para realizar todas sus funciones, proveniente de la utilización de las proteínas, los carbohidratos y las grasas de los alimentos. Su unidad de medida son las calorías (Kcal) y/o kilo joules (KJ).

Índice de Precios al Consumidor (IPC): Medida de la evolución en el tiempo de los precios medios de un conjunto de bienes y servicios (clasificados por sectores) que consume una unidad familiar media representativa de los hábitos de consumo del conjunto de una sociedad, con referencia a un período de tiempo; generalmente se utiliza para cuantificar la inflación. En Guatemala, la metodología utiliza el patrón de gasto con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares (ENIGFAM), efectuada por última vez entre el 2009 y el 2010. El método matemático que se utiliza para calcular el IPC se conoce como *Laspeyres encadenado*, que consiste en multiplicar los precios nuevos por las cantidades consumidas y se divide entre la misma operación, pero con los datos del año anterior.

Población desempleada: Personas de 15 años o más, que, sin estar ocupados en la semana de referencia, buscaron activamente un trabajo y tenían disponibilidad inmediata

Población económicamente activa (PEA): Todas las personas de 15 años o más, que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, y las personas que estaban disponibles para trabajar y hacen gestiones para encontrar un trabajo. Se incluyen también las personas que durante la semana de referencia no buscaron trabajo activamente por razones de mercado, pero estaban dispuestas a iniciar un trabajo de forma inmediata.

Población en edad de trabajar (PET): Según las normas internacionales, es aquella población que está apta, en cuanto a edad para ejercer funciones productivas. Para efectos de comparabilidad nacional (Guatemala), la edad de la PET se toma a partir de los 10 años o más y para el ámbito internacional a partir de 15 años o más.

Población no económicamente activa (PNEA): Comprende a las personas de 15 años o más, que durante el período de referencia no tuvieron ni realizaron una actividad económica ni buscaron hacerlo en el último mes a la semana de levantamiento. Las personas menores de 15 años al no cumplir con la edad especificada para la medición de la fuerza de trabajo se consideran como personas no económicas activas.

Población ocupada: Personas de 15 años o más, que durante la semana de referencia hayan realizado durante una hora o un día, alguna actividad económica, trabajando en el período de referencia por un sueldo o salario en metálico o especie o ausentes temporalmente de su trabajo; sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica o empresa que lo contrata, es decir con empleo, pero sin trabajar”.

Población subempleada: Es aquella población de 15 años o más, cuya ocupación es inadecuada, cuantitativa y cualitativamente, respecto a determinadas normas como nivel de ingreso, aprovechamiento de las calificaciones, productividad de la mano de obra y horas trabajadas.

Población subempleada visible (PSV): Conjunto de personas que trabajan involuntariamente menos de la jornada normal (40 hrs/semana en el Sector Público y 48 hrs/semana en el resto de sectores) y que desearían trabajar más horas.

Poder adquisitivo: Con relación a personas, se refiere a la capacidad económica para adquirir bienes o servicios. Respecto al dinero, representa la cantidad de bienes y servicios que se adquieren por una suma determinada respecto a la cantidad que se habría adquirido anteriormente en un período base. En el ámbito nacional, el poder adquisitivo se verá afectado por la inflación y, en el ámbito internacional, por el tipo de cambio en la moneda nacional respecto a las monedas de otros países.

Precio: Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio.

Sector económico informal: Son todos aquellos ocupados en las siguientes categorías:

- Empleadores, empleados y obreros de empresas de menos de 6 personas.
- Todos los trabajadores por cuenta propia o autónoma, excluyendo profesionales y técnicos.
- Todos los familiares no remunerados
- Ocupados en servicio doméstico

Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN): estado en el cual las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar que coadyuve al desarrollo humano (INCAP).

Seguridad Social: La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que de otra manera derivarían en la desaparición o una fuerte reducción de sus ingresos como consecuencia de enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo o enfermedad profesional, desempleo, invalidez, vejez y muerte, y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos (Introducción a la seguridad social, 1984).

Trabajadores asalariados: Son aquellas personas que trabajan para un patrón, empresa o negocio, institución o dependencia, regidos por un contrato escrito o de palabra a cambio de un jornal, sueldo o salario.